

ACTA DE ADMISION, APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

MAYOR CUANTIA N° 003-2024-1-SBA

ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA 2024

En la ciudad de Arequipa, a los 21 días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de la de Logística de la Sociedad de Beneficencia Arequipa, a las 15:45 horas, se reunieron los miembros del Comité **DESIGNADOS CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 031-2024**, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **MAYOR CUANTÍA N° 003-2024-1-SBA** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA 2024**, por un valor referencial de **SI. 309 857.10 (TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 10/100 SOLES)**, con la finalidad de continuar con la **ADMISIÓN, APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente proceso de contratación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige el Manual que regula Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Sociedad de Beneficencia Arequipa se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

ING. BETSY MADELEYNE MÁRQUEZ SIGUAS (**Presidente**)
LIC. NELVA EDITH CASANI HUACAN (**Miembro**)
LIC. BELSSY CORNEJO ÁLVAREZ (**Miembro**).

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
01	DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C	20539658221

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas en sobre cerrado:

DETALLE DE LOS POSTORES

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
01	DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C	20539658221

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres y se continuo con verificar que el postor haya presentado la documentación obligatoria exigida en las bases (admisión de la oferta) y la propuesta económica del mencionado postor, y con la revisión de las mismas

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta se admite, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases.

Betsy
[Signature]
[Signature]

DETALLE DE LAS PROPUESTA QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR N° 01
	DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C
1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 19 del Manual que regula Contrataciones de bienes, servicios y obras de la Sociedad de Beneficencia Arequipa. (Anexo N° 2)	SI
4. Declaración jurada de reposición de los bienes, en el que el postor se comprometa a reponer aquellos productos rechazados que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas, en el plazo máximo de cuatro (04 horas)	SI
5. Copia de autorización sanitaria de establecimiento dedicado a procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos otorgada por SENASA.	SI
6. Declaración jurada de cumplimiento de guías de buenas prácticas de producción e higiene, aprobadas mediante R.D.N° 154-2011-AG-SENASA-DIAIA-en los productos objeto de convocatoria	SI
7. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
8. Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
9. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
10. El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	SI
ADMISION DE LA OFERTA	ADMITIDA

Bech
A
C

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Acto seguido, se procedió a evaluar los factores de evaluación con el fin de obtener el orden de prelación para posterior a ello verificar los requisitos de calificación, siendo los puntajes los siguientes:

RESULTADOS FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA

POSTOR		DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C
FACTOR A	PRECIO (100 puntos)	100
PUNTAJE TOTAL		100
MYPE		SI
ORDEN DE PRELACION		PRIMERO

Se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

RESULTADOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTOR	DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C
Capacidad legal	CUMPLE
Experiencia del postor	CUMPLE

Conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene al único postor **DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C.** quien ha cumplido con lo requerido en los requisitos de calificación según orden de prelación y teniendo a la vista los resultados se otorga la buena pro de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
01	DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C	S/. 248 490.94 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 94/100 SOLES)

Los miembros del Comité, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las propuestas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto que forma parte del Acta, el mismo que será publicado a través de la página web de la entidad según lo estipulado en el Art. 27° del Manual que regula contrataciones de bienes, servicios y obras de la sociedad de beneficencia de Arequipa y notificación al correo electrónico del postor ganador.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:40 horas de la fecha enunciada al inicio, se dio por culminado el presente acto, firmando el acta en señal de aceptación y conformidad.

Ing. Betsy Madeleyne Márquez Sigvas

Presidente

Lic. Nelda Edith Casani Huacan

Miembro

Lic. Belssy Cornejo Álvarez.

Miembro